

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**

EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO; A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN I Y 49 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SOBRE LA BASE DE PRECIO UNITARIO, CON EL OBJETO DE EJECUTAR LA(S) SIGUIENTE(S) OBRA(S):

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CONV-PN-2022-002 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIG-DGOP-RM-LPN-IV-22-002				CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CONV-PN-2022-003 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIG-DGOP-RM-LPN-IV-22-003			
CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN LA LOCALIDAD IRAPUATO, EN LA COLONIA 8 DE JUNIO EN LA CALLE ENERO, EN EL TRAMO DE LA CALLE JUNIO A CAMINO DE LAS ÁNIMAS.				CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. EN LA LOCALIDAD SAN JOSÉ DE JORGE LÓPEZ, EN LA CALLE PÍPILA EN EL TRAMO DE LA CALLE ALLENDE A PRIVADA SAN JOSÉ.			
EVENTO	LUGAR EN EL QUE SE LLEVARA EL EVENTO	FECHA	HORARIO	EVENTO	LUGAR EN EL QUE SE LLEVARA EL EVENTO	FECHA	HORARIO
INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES	SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS	27, 28 Y 29 DE JUNIO DE 2022	09:00 A 13:00 HORAS	INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES	SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS	27, 28 Y 29 DE JUNIO DE 2022	09:00 A 13:00 HORAS
VISITA DE OBRA	LUGAR DE LOS TRABAJOS (1)	30 DE JUNIO DE 2022	09:00 HRS.	VISITA DE OBRA	LUGAR DE LOS TRABAJOS (1)	30 DE JUNIO DE 2022	09:00 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE OBRA.	30 DE JUNIO DE 2022	10:00 HRS.	JUNTA DE ACLARACIONES	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE OBRA.	30 DE JUNIO DE 2022	11:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE OBRA.	7 DE JULIO DE 2022	09:00 HRS.	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE OBRA.	7 DE JULIO DE 2022	11:00 HRS.
FALLO	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE OBRA.	14 DE JULIO DE 2022	14:00 HRS.	FALLO	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE OBRA.	14 DE JULIO DE 2022	14:30 HRS.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	120 DÍAS NATURALES	SUPERVISOR: JORGE ARTURO JUNIOR DEL ARCO QUILLARES		PLAZO DE EJECUCIÓN:	130 DÍAS NATURALES	SUPERVISOR: JOSÉ ANTONIO CASTELLANOS BARRAGÁN	
FECHA PROBABLE DE INICIO:	26 DE JULIO DE 2022	CAPITAL CONTABLE: \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)		FECHA PROBABLE DE INICIO:	26 DE JULIO DE 2022	CAPITAL CONTABLE: \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)	
FECHA PROBABLE DE TÉRMINO	22 DE NOVIEMBRE DE 2022			FECHA PROBABLE DE TÉRMINO	2 DE DICIEMBRE DE 2022		
ORIGEN DEL RECURSO PARA LAS 2 OBRAS:		RECURSOS MUNICIPALES 2022.					

NOTAS:

- EL PUNTO DE REUNIÓN PARA LA VISITA DE OBRA SERÁ EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADOS.**
LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁN OPCIONALES.

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE REFERENCIA, DEBERÁN REALIZAR LOS TRÁMITES RESPECTIVOS DE MANERA INDEPENDIENTE PARA CADA LICITACIÓN, EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA, SITAS EN BOULEVARD SOLIDARIDAD NUMERO 8350 COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA

CIUDAD DE IRAPUATO, GTO. EN EL HORARIO DE 09:00 A 13:00 HRS. CON TELÉFONO (01-462) 635 88 00 EXTENSIÓN 3031 Ó 3032; ATENDIENDO LOS HORARIOS Y FECHAS ESTABLECIDOS:

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR EN CUALQUIERA DE LAS LICITACIONES, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN MÁS DE UNA LICITACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SERÁ DE MANERA INDEPENDIENTE PARA CADA UNA DE LAS OBRAS:

1. **SOLICITUD POR ESCRITO DONDE MANIFIESTE SU INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**, (SE PRESENTARÁ EN HOJA MEMBRETADA ESPECIFICANDO NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, TELÉFONOS/OFCINA/FAX/CELULAR/I.D. NEXTEL, CORREO ELECTRÓNICO).
2. **EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, Y PARA TAL EFECTO DEBERÁN MANIFESTAR POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN ESTE ARTÍCULO.**
3. **CEDULA DE REGISTRO** O REFRENDO DEL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS **VIGENTE**.
4. **PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA: A).- SI EL LICITADOR ES PERSONA FÍSICA**, DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR NACIONAL, O CREDENCIAL DE ELECTOR. **B).- SI ES PERSONA MORAL**, EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ ASISTIR POR SI MISMO, CUANDO SE DESPRENDAN FACULTADES PARA TAL EFECTO EN EL ACTA CONSTITUTIVA O TESTIMONIO PÚBLICO RESPECTIVO, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE TAL DOCUMENTO PARA VERIFICAR DICHA FACULTAD, ADEMÁS DE IDENTIFICARSE CON CUALQUIER DOCUMENTO CITADO EN EL INCISO A), CON LA PRESENTACIÓN EN ORIGINAL Y COPIA DEL MISMO. **C).-SI ASISTE PERSONA DISTINTA** AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O DE LA PERSONA FÍSICA, PODRÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD, OTORGÁNDOLE AQUEL, PODER O FACULTADES EXPRESAS CONSIGNADAS EN CARTA PODER SIMPLE, ADEMÁS DE IDENTIFICARSE CON CUALQUIER DOCUMENTO CITADO EN EL INCISO (A), PRESENTANDO ORIGINAL Y COPIA DEL MISMO, ADJUNTANDO ASIMISMO, LA DOCUMENTAL SOLICITADA EN LOS INCISOS A Y B, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE VERIFICAR LAS FACULTADES DE QUIEN OTORGA EL PODER.
5. **DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.**
 - 5.1. **PARA EFECTOS DE LA INSCRIPCIÓN, DEBERÁ PRESENTAR:**
 - a) DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL **SAT** CUYA VIGENCIA NO SEA MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA APERTURA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.1.29, EN CORRELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2022.
 - b) DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL **IMSS** CUYA VIGENCIA NO SEA MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA APERTURA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, EN LOS TÉRMINOS DE LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.
 - c) MANIFESTACIÓN POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL PAGO DE OBLIGACIONES FISCALES DE CARÁCTER ESTATAL (GUANAJUATO), ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DEL ÚLTIMO PAGO DEBIDAMENTE LIQUIDADO A LA FECHA DE LA INSCRIPCIÓN. EN CASO DE NO CONTAR CON ESTA OBLIGACIÓN, DEBERÁ MANIFESTARLO POR ESCRITO.
 - 5.2. **EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:**
 - d) LA CAPACIDAD FINANCIERA SE ACREDITARÁ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE ACUERDO A LOS REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO SE ESTABLEZCAN EN LAS BASES DE LICITACIÓN RESPECTIVAS.

6. **SE DEBERÁ ACREDITAR CAPACIDAD TÉCNICA** EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS CON TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE LICITAN, ANEXANDO PARA ELLO CURRÍCULO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE, EN EL QUE SE ACREDITE HABER EJECUTADO ACCIONES CON CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD A LA QUE SE LICITA.

GENERALIDADES

LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DEBERÁN CUMPLIRSE DE MANERA INDEPENDIENTE PARA CADA UNA DE LAS OBRAS. Y LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y PESOS MEXICANOS.

EL CONTRATISTA INSCRITO, **PODRÁ REALIZAR UNA VISITA AL SITIO DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS JUNTO CON EL PERSONAL DESIGNADO POR EL ENTE PÚBLICO CONVOCANTE, ASI MISMO PODRÁ ASISTIR A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES**, CASO CONTRARIO EN LOS DOS SUPUESTOS, DEBERÁ SUJETARSE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

EL ENTE PÚBLICO CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE NO RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR CONTRATO SI EL LICITADOR, SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE MORA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS O HAYA INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL POR CONTRAVENCIÓN A LO QUE DISPONE LA LEY EN LA MATERIA.

LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES PODRÁ SER VERIFICADA POR EL ENTE PÚBLICO CONVOCANTE EN CUALQUIER MOMENTO.

EL PAGO DE ESTOS TRABAJOS SE REALIZARÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS QUE ABARCARÁN PERIODOS NO MAYORES AL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES Y LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN EFECTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE CHEQUE O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA SEGÚN LO DETERMINE EL ENTE PÚBLICO QUE ADMINISTRE EL RECURSO, PREVIA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO RESPECTIVO, SEGÚN LA ETAPA Y EN LOS TIEMPOS DEL PROCESO EN LA QUE SE ENCUENTREN ESTOS TRABAJOS.

PODRÁN PRESENTAR DOS O MÁS PERSONAS CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE, PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPUESTA Y EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA RESPECTIVO SE ESTABLEZCA CON PRECISIÓN Y A SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE CADA PERSONA SE OBLIGARÁ A EJECUTAR, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPUESTA DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, CADA UNA DE ELLAS DEBERÁ ENTREGAR SU REGISTRO DEL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS.

DEL COSTO DE LAS BASES

UNA VEZ QUE SE HAYAN CUBIERTO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA INSCRIPCIÓN, SE CUBRIRÁ EL COSTO DE LAS BASES POR UN IMPORTE DE **\$3,321.05 (TRES MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS 05/100 M.N.)** CONFORME AL RECIBO QUE SE EXPIDE EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS EL CUAL DEBERÁ PAGARSE EN LA **TESORERÍA MUNICIPAL UBICADA EDIFICIO DE CENTRO DE GOBIERNO EN CALLE ÁLVARO OBREGÓN NO. 100, ZONA CENTRO, ÁREA DE CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y/O EN LA CAJA DEL COMPLEJO DENOMINADO SIGLO XXI, SITO EN BOULEVARD SOLIDARIDAD 8350 ESQ. BENITO JUÁREZ COLONIA LÁZARO CÁRDENAS**, AMBAS DE ESTA CIUDAD DE IRAPUATO, GTO; YA SEA EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO, EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DEL PAÍS, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., "EL PAGO NO ES REEMBOLSABLE".

CRITERIOS DEL FALLO

EL FALLO Y LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE EFECTUARÁ EN BASE AL ANÁLISIS DETALLADO DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 67 Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y SU REGLAMENTO; ASIMISMO A LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES DE LICITACIÓN; ELIGIENDO AL LICITADOR QUE PRESENTE LA PROPUESTA QUE REÚNA LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES Y FINANCIERAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y QUE GARANTICE LA MEJOR OPCIÓN EN CUANTO A PRECIO, CUMPLIMIENTO EN LA CALIDAD DE OBRA Y EN EL TIEMPO DE EJECUCIÓN.



EN CASO DE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS CUMPLAN CON LOS CRITERIOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 61 Y PRESENTEN CONDICIONES ECONÓMICAS IGUALES, SE DARÁ PREFERENCIA A LOS CONTRATISTAS DEL ESTADO.

DEL ANTICIPO

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EL ENTE PÚBLICO CONVOCANTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OTORGARÁ UN ANTICIPO PARA CUBRIR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL INICIO DE LA OBRA, POR UN PORCENTAJE DEL: **30% (TREINTA POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA.**

IRAPUATO, GUANAJUATO A 26 DE JUNIO DE 2022.

ATENTAMENTE

ING. MANUEL VENEGAS PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

VO.BO. ING. FRANCISCO JOSÉ MORALES CARRANCO
REVISÓ: LIC. MA. GUADALUPE CAMPOS CAMPOS Y ARQ. MA. DEL ROCÍO JASSO CÁRDENAS
ELABORÓ: ARQ. MARÍA DEL SOL GONZÁLEZ GUERRA

